



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Junta de Dirección Universitaria

ACUERDO NÚMERO 17-2013-JDU-UNAH.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil trece.

CONSIDERANDO (1): Que la Junta de Dirección Universitaria es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución.

CONSIDERANDO (2): Que los Artículos 15 numeral 1) de la Ley Orgánica de la UNAH, 28 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica, relativos al concurso público y al nombramiento del Vice Rector (a) Académico (a) previa verificación realizada por el Consejo General de la Carrera Docente, en cuanto a los requisitos de los candidatos, para nombrar el titular de dicho órgano en forma permanente.

CONSIDERANDO (3): Que la Junta de Dirección Universitaria, convocó a concurso para ocupar el Cargo de Vice Rector (a) Académico (a) de la UNAH, habiendo participado como candidatas (as) los señores (as): Rutilia del Socorro Calderón Padilla y José Adalberto Letona Arias.

CONSIDERANDO (4): Que en cumplimiento al Artículo 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH y en sesión ordinaria de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil trece, el pleno de la Junta de Dirección Universitaria, según punto de Acta preparado en la Agenda, discutió y aprobó lo relativo a la elección del Vice Rector (a) Académico (a) de la UNAH y después de haber participado en la deliberación todos los presentes y sometido que fue a votación resultó electa para un período de cuatro años, a partir del veintinueve (29) de octubre de 2013 al veintinueve (29) de octubre de 2017, la Doctora Rutilia del Socorro Calderón Padilla.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones contenidas en el Artículo 15 numeral 1), Artículo 28 literal a), Artículo 39 y 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH y Artículo 13 literal e) del Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la Doctora **RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA**, mayor de edad, hondureña, de este vecindario y con Identidad Número 0801-1957-02803, para que, previa rendición de promesa de ley, desempeñe el cargo de Vice Rectora Académica de la UNAH, en propiedad, a partir del veintinueve (29) de octubre de 2013 y hasta el veintinueve (29) de octubre de 2017. La promesa de Ley será tomada a la Doctora **RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA**, el día veintinueve (29) de octubre de 2013, por la Directora Presidenta de la Junta de Dirección Universitaria, Máster

Teléfono 239-5104 / 239-5106

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Junta de Dirección Universitaria


Aleyda Lizett Romero Escobar y la Directora Secretaria de la Junta de Dirección Universitaria DARÁ FE.

SEGUNDO: La Doctora **RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA**, devengará el salario asignado al cargo en el renglón presupuestario correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

TERCERO: La Doctora **RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA**, deberá, dentro del plazo que establece la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, acreditar haber presentado su respectiva declaración de bienes ante este organismo de Control del Estado. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, transcriba el presente Acuerdo que es de ejecución inmediata, a la Doctora **RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA**, y a las siguientes dependencias de la UNAH: Rectoría, Vice Rectoría de Relaciones Internacionales, Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Secretaría del Consejo Universitario, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades y Centros Regionales Universitarios. **CÚMPLASE.**


ALEYDA LIZETT ROMERO ESCOBAR
Directora Presidenta




JOSÉ MANUEL TORRES CALDERÓN
Director Secretario



Teléfono 239-5104 / 239-5106

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"